



administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal número 2 reguladora de la tasa por licencias de actividad para la apertura de establecimientos.
- Ordenanza fiscal número 5 reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras en el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real).
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, elementos auxiliares con finalidad lucrativa y quioscos.
- Ordenanza fiscal de tasa por tramitación de documentos a través de la oficina integrada de recepción y registro (ventanilla única).
- Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y otros servicios.
- Ordenanza Fiscal número 1 Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrenueva.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1170